

Su fha en Madrid a diez y ocho de Octubre proximo pa-
 sado, dirigida al Sr. Corregidor, en que le participa, alhacé en
 cargo de Orden de su Mag. y por muestra del Sr. D. Andres
 Rodriguez, del Comendado para la abseignacion de los Compuen-
 tos de pastos del Reino; lo que para su cumplimiento, y el
 lo prevenido en el R. decreto de Treinta e Diez de este año
 proximo pasado expedido sobre este asunto, se haze pres-
 cio que sin embargo de los papeles que seayan venutidos, se
 mande por su ^{3ra} via sin la menor dilacion, que esta D. n.ª
 y Lugares de su Comprehension, con Citacion del Procurador
 Sindico General, Arquienos, apcadores, y otras personas
 inteligentes en los terminos de cada Pueblo, hayan su
 formaciones de los Compuenientos que se encontrasen, en que
 sitios, sus dueños, Calidad, Cantidad, y Estado; si antes
 eran de pasto, y portales se tenian, bendian, o arrendaban,
 con las demas particularas que contiene la Citada Orden
 havien do o ydo Acordo que en Testimonio de lo que
 vilesse que esta Ciudad tiene para dar las tierras de su
 Jurisdic. on a quien y en la forma que tubiere por Conbe-
 niencia, se haga Representa. on al Tribunal donde toque
 para que no se ponga en practica el Contencioso de otra
 Carta Orden, la que se incluya en el Libro de Cartas R.
 para los efectos que aya Lugar.

D. abon que pide
 Jph Antonio...

D. n.ª Memorial de D. n.ª Antonio, en que hace
 Relacion que teniendo arrendado el Meson que llaman
 de Sofre, se an despachado diferentes Voluntas (que exime)
 para tener Oficiales, y Cavallos de la tropa; Tenatny
 a qui en otras poradas que higualem^{te} arrendado otros